

4558

Marcos Paz,

01 NOV 2024

VISTO:

El Art. 108 siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades
El reglamento de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que el 31 de Octubre se celebra en distintas partes del mundo el "Día de la Reforma Protestante", entienda como fecha central y fundacional para quienes profesan los cultos Evangélicos Protestante en sus distintas organizaciones eclesiásticas;

Que en dicha fecha se recuerda el 31 de Octubre de 1517 cuando el monje Martin Lutero clavo una propuesta a las puertas de la Iglesia de Wittemberg (Alemania);

Que existe en el mundo alrededor de 7000 millones de evangélicos protestantes, y en nuestro país en los últimos años la cantidad de evangélicos protestantes se ha incrementado con unas 15.000 Iglesias o Congregaciones: evangélicas, luteranas, metodistas, pentecostal, anglicana, presbiteriana, bautista, episcopal, entre otras;

Que en virtud de la Libertad de Culto nuestra comunidad reconoce el desarrollo de estas iglesias en el Distrito;

Que el día viernes 15 de Noviembre se proponen realizar el acto conmemorativo a la fecha de la Reforma Protestante en el escenario de La Estación, a desarrollarse a las 20:00hs.

Por todo lo expuesto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal del Partido de Marcos Paz, el Acto Conmemorativo del día 15 de Noviembre como "Día de las Iglesias Evangélicas Protestantes". Como así también los gastos que se realicen en consecuencia.

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese y archívese.

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. MATIAS CRISTIAN MARTINEZ CASTRO
SECRETARIO DE CULTO Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 4558 Año 2024 Folio 5554